

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL
INGRESO EN TITULACIONES DE GRADO CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR
ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG) CURSO
2021-2022**

Información a tener en cuenta por alumnos de nuevo ingreso antes de formalizar la matrícula:

- 1.- Cumplir con alguno de los requisitos de acceso a estudios de Grado conforme a la legislación vigente.
- 2.- Realizar la matrícula desde la página web de la universidad en los plazos establecidos:
 - Del 6 al 27 de julio (ambos inclusive)
 - Del 6 al 22 de septiembre (ambos inclusive)
- 3.- Abonar la cantidad que figure como “importe” en la matrícula, cuota de docencia y de las tasas académicas en los plazos establecidos.
- 4.- Presentar toda la documentación requerida en la forma y plazos establecidos.

1.- FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA.

- Deberá acceder al enlace [“Matriculación online”](#) y a continuación, deberá consignar su usuario (clave académica) y contraseña, e ir proporcionando la información que el sistema le vaya solicitando en cada paso.

Una vez que el ordenador confirme que se han realizado todos los pasos necesarios para la matriculación y aparezca en pantalla el mensaje “Su matrícula ha sido aceptada” **deberá imprimirse el pdf que se genera con las copias de matrícula, cuota de docencia, SEPA¹ y cláusula informativa matrículas adaptada a RGPD.**

- El **abono²** del importe de la matrícula podrá hacerse mediante:
 - un único pago con tarjeta (TPV), directamente al realizar la matrícula online. El importe del pago incluye la tasa de matrícula, cuota de docencia inicial y tasas académicas.

En caso de realizar el pago con tarjeta, la matrícula quedará presentada automáticamente de forma telemática. Para confirmar su presentación deberá proporcionar un código único que le será enviado al teléfono móvil que consignó al solicitar la admisión.

- mediante dos ingresos o transferencias bancarias, seleccionado la opción de pago “mecanizado”:

¹ Para modificar el número de cuenta IBAN, donde desea domiciliar las cuotas mensuales durante el curso académico, una vez formalizada su matrícula, debe contactar con Administración del CESAG en administracio@cesag.org

² El abono del importe de la matrícula consolida el Derecho a plaza en el programa correspondiente. La anulación posterior de la matrícula no confiere derecho a la devolución de este importe salvo en los casos contemplados en el art. 89.3 e) del Reglamento General de la Universidad

- ingreso o transferencia bancaria al IBAN ES39 0081 0486 5400 0117 7620 (BANCO SABADELL). Indicar en el concepto de pago "MAT + el nombre y apellidos del alumno".
- ingreso o transferencia bancaria al IBAN ES31 0081 0486 5500 0117 7521 (BANCO SABADELL). Indicar en el concepto de pago "C. Inicial + Tasas + el nombre y apellidos del alumno".

Si opta por realizar el pago mediante transferencia bancaria, tendrá que presentar el impreso de matrícula y el documento de Cuota de Docencia debidamente firmados, y los resguardos de las transferencias bancarias, presencialmente en la Secretaría del CESAG.

2.- Documentación a presentar para formalizar la matrícula según la vía de acceso de cada estudiante.

- [Pruebas de acceso a la Universidad \(EBAU, PAU y pruebas de acceso anteriores\)](#)
 - [Título de Técnico Superior F.P. y enseñanzas artísticas o Técnico Deportivo Superior de enseñanzas deportivas](#)
 - [Pruebas de acceso para mayores de 25 años](#)
 - [Título universitario de Grado o equivalente](#)
 - [Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.](#) En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS
 - [Estudiantes de países miembros de la Unión Europea u otros estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales](#)
 - [Estudios extranjeros previa homologación al título español de bachiller](#)
 - [Acceso para mayores de 40 años con acreditación de experiencia laboral o profesional](#)
- La matrícula producirá plenos efectos cuando se haya entregado en los plazos establecidos la totalidad de la documentación requerida.
 - El alumno deberá entregar **PERSONALMENTE**, los impresos de matrícula junto con el resto de documentación, en la SECRETARÍA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG), Costa de Saragossa 16, PALMA DE MALLORCA, 07013.

La presentación de documentación de matrícula se realizará con cita previa que se debe solicitar usando el [SISTEMA ONLINE DE RESERVA DE CITA EN SECRETARÍA](#) (hacer clic en este enlace o en el botón de la columna lateral). El día de la cita asignada, **tan solo podrá acceder al servicio de secretaría el titular de la matrícula sin acompañantes y haciendo uso de la mascarilla (NO SE ATENDERÁ A NADIE QUE NO TENGA CITA).**

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA. LA NO PRESENTACIÓN EN ESE PERIODO PODRÁ ORIGINAR LA ANULACIÓN TOTAL DE LA MATRÍCULA (Aquellos alumnos que hayan realizado la matrícula entre los días **23 y 27 de julio** podrán entregar la documentación la primera semana de septiembre).

Importante: la realización del pago de la matrícula fuera de los plazos establecidos conllevará la aplicación de un recargo del 10% en el precio de matrícula por formalización de la misma fuera de plazo. Únicamente cuando el retraso sea justificado y por causa ajena al alumno, no procederá realizar el citado recargo.

3.- Procedimiento para solicitar el reconocimiento de créditos

Si conviene al interesado y procede conforme a las normas de la Universidad Pontificia Comillas, se podrá realizar la correspondiente **solicitud de reconocimientos de créditos**. A tal efecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- La solicitud de reconocimiento de estudios deberá presentarse en acto único con ocasión de la formalización de la primera matrícula en la titulación correspondiente, incluyendo en ella la totalidad de los estudios previos. A la citada solicitud se adjuntarán los documentos en ella indicados.
- Las solicitudes de reconocimiento devengarán a favor de la Universidad los derechos económicos establecidos por la Junta de Gobierno para la apertura y substanciación del expediente.
- Los alumnos deberán matricularse de todas las asignaturas correspondientes al curso en el que hayan sido admitidos, sin perjuicio del ajuste que proceda una vez resuelto el expediente de reconocimiento.
- La efectividad del reconocimiento referente a asignaturas pertenecientes a cursos posteriores a primero se condicionará al cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas académicas para la matrícula en asignaturas del curso correspondiente, y se producirá, en su caso, tras la matrícula en la asignatura correspondiente.

Documentación necesaria para la solicitud de reconocimiento de créditos:

- [Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.](#)
- Certificación académica completa original o fotocopia compulsada
- Copia del plan de estudios o referencia de publicación en el BOE
- Programas de las asignaturas sellados por la Universidad donde se cursaron los estudios

4.- Seguro Escolar.

Los alumnos menores de 28 años quedan asegurados por la Seguridad Social. El precio de este seguro está incluido en el pago de las tasas académicas. Los alumnos de 28 años o más deberán adherirse a un seguro contratado por el CESAG para la realización de sus estudios. El precio de este seguro se cargará junto con la cuota de docencia del mes de abril, que se realiza por domiciliación bancaria.

Los que estén interesados pueden obtener más información en los Servicios Administrativos del CESAG.

5.- Otra información de interés

Conforme al calendario académico para el curso 2021-2022, el inicio del curso académico tendrá lugar el **13 de septiembre de 2021**.

La relación jurídica del alumno con la Universidad Pontificia Comillas se regirá por los artículos correspondientes del Reglamento General de la Universidad, disponible en el siguiente enlace:

www.comillas.edu/Presentacion/Documentos/ReglamentoGeneral.pdf

Realizada la matrícula, en caso de ser sus primeros estudios en nuestra Universidad, ésta le creará una cuenta de correo electrónico institucional que será utilizada para las comunicaciones que deban realizársele mediante email. Más información en el apartado “Comunicaciones electrónicas”, dentro del enlace www.stic.comillas.edu/es/serviciostic.